Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 27 de octubre de 2020

DICTAMEN Nº 51/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio"*:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUC 1009022-3	nmdisenos@hotmail.com	LOTE 1: Gs. 58.158.848 LOTE 2: Gs. 133.977.954 LOTE 3: Gs. 279.952.400 LOTE 4: Gs. 6.767.134 LOTE 5: Gs. 34.103.335 LOTE 6: Gs. 12.256.200 LOTE 7: Gs. 51.950.000	Cubre un monto de Gs. 35.000.000	N.º 1608865
ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS RUC		LOTE 1: Gs. 63.928.500 LOTE 2: Gs. 100.605.000 LOTE 3: Gs. 255.254.000 LOTE 4: Gs. 6.700.000 LOTE 5: Gs. 36.850.000 LOTE 6: Gs. 14.988.000 LOTE 7: Gs. 39.500.000	Cubre un monto de Gs. 35.000.000	Nº N/P

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abg. William Arce Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA **RUC 3225056-8**	**Licitaciones.jl@gmail.com**	**LOTE 1: Gs. 81.914.500** **LOTE 2: Gs. 129.960.000** **LOTE 3: Gs. 333.684.000** **LOTE 4: Gs. 8.844.000** **LOTE 5: Gs. 53.265.000** **LOTE 6: Gs. 15.840.000** **LOTE 7: Gs. 47.250.000**	**Cubre un monto de Gs. 35.000.000**	**Nº 1608711**
MUEBLES KT S.R.L. **RUC 80014026-5**	**ktsrl@itacom.com.py**	**LOTE 1: Gs. 52.738.528** **LOTE 2: Gs. 120.347.748** **LOTE 3: Gs. 251.848.800** **LOTE 4: Gs. 6.889.660** **LOTE 5: Gs. 40.744.509** **LOTE 6: Gs. 16.260.000** **LOTE 7: Gs. 48.158.350**	**Cubre un monto de Gs. 34.493.766**	**Nº 1608015**

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos	**NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**	**ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS**	**L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**	**MUEBLES KT S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(PERSONA JURÍDICA)**	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE N° 1 - SILLAS Y MESAS PARA PRE-ESCOLAR

MENOR A MAYOR PRECIO	**EMPRESA**	**PRECIO TOTAL**	**CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**	**ERRORES ARITMÉTICOS**	**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020**
1°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	63.928.500	SILLA PARA PREESCOLAR N°: 86900 MESA PARA PREESCOLAR N° 86903	NO POSEE	JUSTIFICADO

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Conti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abg. Miriam Angela Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

2°	MUEBLES KT S.R.L.	67.831.462	SILLA PARA PREESCOLAR N°: 86372 MESA PARA PREESCOLAR N° 86373	POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS
3°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	74.802.992	SILLA PARA PREESCOLAR N°: 86598 MESA PARA PREESCOLAR N° 86602	NO POSEE	JUSTIFICADO
4°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	81.914.500	SILLA PARA PREESCOLAR N°: 86876 MESA PARA PREESCOLAR N° 86881	NO POSEE	JUSTIFICADO

LOTE N° 2 - SILLAS Y MESAS MEDIANAS

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	100.605.000	SILLAS MEDIANAS N°: 86899 MESAS MEDIANAS N°: 86901	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	MUEBLES KT S.R.L.	102.538.440	SILLAS MEDIANAS N°: 86374 MESAS MEDIANAS N°: 86375	POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS
3°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	114.151.620	SILLAS MEDIANAS N°: 86601 MESAS MEDIANAS N°: 86600	NO POSEE	JUSTIFICADO
4°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	129.960.000	SILLAS MEDIANAS N°: 86880 MESAS MEDIANAS N°: 86879	NO POSEE	JUSTIFICADO

LOTE N° 3 - SILLAS Y MESAS GRANDE

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	255.254.000	SILLAS GRANDES N°: 86902 MESAS GRANDES N°: 86904	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	MUEBLES KT S.R.L.	256.525.992	SILLAS GRANDES N°: 86377 MESAS GRANDES N°: 86376	POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS
3°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	285.151.516	SILLAS GRANDES N°: 86599 MESAS GRANDES N°: 86604	NO POSEE	JUSTIFICADO
4°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	33.684.000	SILLAS GRANDES N°: 86880 MESAS GRANDES N°: 86879	NO POSEE	JUSTIFICADO

LOTE N° 4 - SILLAS PARA PROFESORES

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	6.700.000	N° 86902	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	6.767.134	N° 86603	NO POSEE	JUSTIFICADO
3°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	8.844.000	N° 86875	NO POSEE	JUSTIFICADO

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna

4°	MUEBLES KT S.R.L.	6.899.660	N° 86379	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS

LOTE N° 5 - ESCRITORIO PARA PROFESORES

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	34.103.335	N° 86606	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	36.850.000	N° 86897	NO POSEE	JUSTIFICADO
3°	MUEBLES KT S.R.L.	40.744.509	N° 86378	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS
4°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	53.265.000	N° 86878	NO POSEE	JUSTIFICADO

LOTE N° 6 - SILLA PARA FORMACION DOCENTE

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	12.256.200	N° 86605	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	14.988.000	N° 86902	NO POSEE	JUSTIFICADO
3°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	15.840.000	N° 86877	NO POSEE	JUSTIFICADO
4°	MUEBLES KT S.R.L.	16.260.000	N° 86381	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS

LOTE N° 7 - ARMARIO ALTO

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	39.500.000	N° 86896	NO POSEE	JUSTIFICADO
2°	GRUPO L&J DE MARCOS LOPEZ GARCIA	47.250.000	N° 86874	NO POSEE	JUSTIFICADO
3°	MUEBLES KT S.R.L.	48.158.350	N° 86380	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS
4°	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFINELLI	51.950.000	N° 86607	NO POSEE	JUSTIFICADO

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

De parte del **Grupo L&J** en relación a:

-Muebles KT S.R.L., la estructura metálica del respaldo de las sillas es encorvado, no tiene suficientes remaches, sobre las mesas los extremos superiores e inferiores están tapados con material de plástico y no metálico, la base de la mesa no tiene los regatones. Sobre el escritorio de profesores, todos los cajones no tienen cerradura.

-En relación a las mesas de Rolando Medina la porta útil no tiene tapacantos alrededor y no es del grosor requerido.

-En cuanto a la empresa de NM Diseños, la porta útil de la mesa no posee tapacantos alrededor, y el de la mesa mediana el grosor de la porta útil es más fino que lo requerido.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- **EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**: Nota del Comité de Evaluación N° 034/20 solicitando:

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rubén Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Conti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Director Jurídico

1- Un informe de aclaración de los precios ofertados que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial. Conforme la Res. DNCP N° 1890/2020, Art. 4°, parámetros punto 1. "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."

ÍTEMS 1 y 2 del LOTE 1;
ÍTEMS 1 y 2 del LOTE 2;
ÍTEM 1 del LOTE 3;
LOTE 4;
LOTE 5.

2- Documentos que avalen la experiencia de los años 2.017, 2.018 y 2.019. Que en promedio totalicen el 30% (treinta porciento) del monto total de su oferta. Con los documentos presentados no se alcanza el porcentaje requerido.

Rpta: El oferente ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por la convocante.

- **EMPRESA KT MUEBLES S.R.L.**: Nota del Comité de Evaluación N° 037/20 solicitando:

1- Declaración Jurada que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
2- Conforme al Art. 59 del Decreto 2992/19 a los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información(...) No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Se ha verificado que su oferta posee errores aritméticos en el Lote 1, 2 y 3, no coincide el monto total por la multiplicación de las cantidades con el precio unitario. Se procederá a la corrección de errores aritméticos, prevaleciendo el precio unitario sobre el precio total.

Rpta: El oferente ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por la convocante.

- **EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI.**: Nota del Comité de Evaluación N° 036/20 solicitando:

1- Un informe de aclaración de los precios ofertados que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial. Conforme la Res. DNCP N° 1890/2020, Art. 4°, parámetros punto 1. "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."

ÍTEM 1 del LOTE 1;
ÍTEM 1 del LOTE 2;
ÍTEM 1 del LOTE 3;
LOTE 4;
LOTE 5.

Rpta: El oferente ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por la convocante.

- **EMPRESA GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ**: Nota del Comité de Evaluación N° 035/20 solicitando:

1- Documentos que avalen la experiencia de los años 2.017, 2.018 y 2.019. Que en promedio totalicen el 30% (treinta porciento) del monto total de su oferta. Con los documentos presentados no se alcanza el porcentaje requerido.

Rpta: El oferente ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por la convocante.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amado Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS	L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	MUEBLES KT S.R.L.
6. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años (2016, 2017, 2018). Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años (2016, 2017, 2018). Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años (2016, 2017, 2018). Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRA DATOS/ NO REGISTRA DATOS
NELIDA MENDOZA RUFINELLI	NELIDA MENDOZA RUFINELLI	NO REGISTRA DATOS
ROLANDO MEDINA LOPEZ	ROLANDO MEDINA LOPEZ	NO REGISTRA DATOS
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	NO REGISTRA DATOS
MUEBLES KT S.R.L.	MODESTO TANIKAWA AZUMI MATSUMOTO	NO REGISTRA DATOS

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al PBC se califica la situación financiera actual del oferente, promedio de los años 2.016, 2.017 y 2.018)

NM DISEÑOS NELIDA AIDEE MENDOZA	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	6.102.179.098	7.604.613.776	8.195.765.989	7.300.852.954	1,88	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.969.848.445	4.192.154.282	4.505.416.769	3.889.139.832		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.969.848.445	4.192.154.282	4.505.416.769	3.889.139.832	0,525	CUMPLE
	Activo Total	6.240.966.400	7.711.575.277	8.267.191.149	7.406.577.609		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	257.459.589	237.446.903	235.677.197	243.527.896	0,073	CUMPLE
	Capital	2.979.735.429	3.237.195.018	3.761.774.380	3.326.234.942		

MEDINA ROLANDO MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	55.632.985	79.626.455	106.742.935	80.667.458	17,35	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.002.000	4.525.000	5.425.000	4.650.667		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	4.002.000	4.525.000	5.425.000	4.650.667	0,025	CUMPLE
	Activo Total	162.727.493	183.623.422	205.864.461	184.071.792		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	13.533.204	15.537.826	18.013.136	15.694.722	0,117	CUMPLE
	Capital	119.668.278	133.201.482	148.739.308	133.869.689		

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Fabio Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

GRUPO L&J MARCOS ANTONIO LOPEZ	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	173.057.432	238.932.801	358.449.510	256.813.248	47,08	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.955.421	8.041.531	4.368.762	5.455.238		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	3.955.421	8.041.531	4.368.762	5.455.238	0,015	CUMPLE
	Activo Total	189.421.068	271.574.463	649.169.946	370.055.159		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	68.467.604	62.634.247	109.360.591	80.154.147	0,415	CUMPLE
	Capital	116.998.043	200.127.324	262.761.571	193.295.646		

MUEBLES KT SRL	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	3.133.979.373	1.347.472.769	1.784.665.795	2.088.705.979	2,52	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.922.831.979	116.994.885	443.926.938	827.917.934		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	1.922.831.979	116.994.885	443.926.938	827.917.934	0,396	CUMPLE
	Activo Total	3.136.269.317	1.349.070.257	1.788.368.556	2.091.236.043		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	141.880.019	17.607.924	198.699.370	119.395.771	0,028	CUMPLE
	Capital	1.016.000.000	1.016.000.000	10.616.000.000	4.216.000.000		

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

(De conformidad al PBC se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

ROLANDO MEDINA	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	460.263.833	CUMPLE
OFERTA	517.825.500	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	155.347.650	

MARCOS ANTONIO LOPEZ	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	677.477.774	CUMPLE
OFERTA	670.757.500	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	201.227.250	

NELIDA AIDEE MENDOZA	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	296.530.600	CUMPLE
OFERTA	579.182.797	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	173.754.839	

KT S.R.L.	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	186.302.667	CUMPLE
OFERTA	538.958.413	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	161.687.524	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGÚN INFORME TÉCNICO

INFORME DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE									
ITEM	SILLA CHICA	MESA CHICA	SILLA MEDIANA	MESA MEDIANA	SILLA GRANDE	MESA GRANDE	SILLA PARA PROFESORES	ESCRITORIO PARA PROFESORES	SILLA PARA FORMACION DOCENTE	ARMARIO ALTO
EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE N° 1		LOTE N° 2		LOTE N° 3		LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6	LOTE N° 7

Se adjunta Informe

ANÁLISIS LOTE N° 1 – SILLAS Y MESAS PARA PRE-ESCOLAR

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Raúl Miglio
Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Alfredo Valdenegro
Director Jurídico
Municipalidad

- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 1 – SILLAS Y MESAS PARA PRE-ESCOLAR** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** por el monto total de Gs. 67.831.462 (sesenta y siete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes). ----------

<u>ANÁLISIS LOTE N° 2 – SILLAS Y MESAS MEDIANAS PARA ALUMNOS</u>

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 2 – SILLAS Y MESAS MEDIANAS PARA ALUMNOS** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** por el monto total de Gs. 102.538.440 (ciento dos millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta guaraníes). ----------

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Nicolás Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Hilario Benítez Mendieta
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

ANÁLISIS LOTE N° 3 – SILLAS Y MESAS GRANDES PARA ALUMNOS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND DE ROLANDO MEDINA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 3 – SILLAS Y MESAS GRANDES PARA ALUMNOS** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND DE ROLANDO MEDINA** por el monto total de Gs. 255.254.000 (doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil guaraníes). ----------

ANÁLISIS LOTE N° 4 – SILLAS PARA PROFESORES

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND DE ROLANDO MEDINA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 4 – SILLA PARA PROFESORES** de la

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Pablo Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Ariel Medina
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140 a favor de la **EMPRESA CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND DE ROLANDO MEDINA** por el monto total de Gs. 6.700.000 (seis millones setecientos mil guaraníes). ----------

ANÁLISIS LOTE N° 5 – ESCRITORIO PARA PROFESORES

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 5 – ESCRITORIO PARA PROFESORES** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** por el monto total de Gs. 40.744.509 (cuarenta millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos nueve guaraníes). ----------

ANÁLISIS LOTE N° 6 – SILLAS PARA FORMACION DOCENTE

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Arq. Pablo Anglio
Secretaría de Estructura y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Conti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Ariel Mendoza
Director Jurídico

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad en el **LOTE N° 6 – SILLAS PARA FORMACION DOCENTE** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI** por el monto total de Gs. 12.256.200 (doce millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos). ----------

ANÁLISIS LOTE N° 7 – ARMARIO ALTO

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE N° 7 – ARMARIO ALTO** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" I.D N° 382.140** a favor de la **EMPRESA MUEBLES KT S.R.L.** por el monto total de Gs. 48.158.350 (cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti. ----------

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abg. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación